



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
RECTORÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 412
(26 ABR. 2007)

“Por la cual se modifica la Resolución 040 de 2001”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA,
en uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por el numeral 18 del artículo 16
del Acuerdo 11 de 2005, Estatuto General de la Universidad, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución No. 010 de 2007, de la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia, se modificó y clasificó un cargo de la planta de la Unidad de Medios de Comunicación UNIMEDIOS del nivel nacional, como Tesorero 30703 de libre nombramiento y remoción.
2. Se hace necesario modificar la responsabilidad en el manejo de las cuentas bancarias y firma de cheques de la Unidad de Medios de Comunicación – UNIMEDIOS del nivel nacional, en el Tesorero o quien haga sus veces, conjuntamente con el Jefe de la Unidad Administrativa y Financiera o quien haga sus veces.

En consecuencia, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Modificar el numeral 3 del artículo 7 de la Resolución 040 de 2001, de la Rectoría, cuyo texto quedará así:

“3. La del Director de Unibiblos, la del Jefe de la Unidad Administrativa y Financiera o quien haga sus veces en Unimedios y del Gerente Nacional y de los Directores de Sede de Unisalud: para todos los pagos relativos a las funciones de estas unidades, conjuntamente con las de los tesoreros o quienes hagan sus veces, con cargo a los recursos del Fondo Especial respectivo o de las subcuentas, según sea en caso.”

ARTÍCULO SEGUNDO. – Las demás normas contenidas en el Resolución 040 de 2001, que no se modifican mediante la presente, continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. –La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 26 ABR. 2007

MOISÉS WASSERMAN LERNER

Rector

30